



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 de marzo de 2022

RES. DECECO N° 147/22

Expte. N°6223/22

VISTO:

La Res. Rectoral N° 0218/22, mediante la cual la Universidad adhiere al Decreto N° 2022-17-APN-PTE- Declaración del Sr. Presidente de la Nación Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Decreto se declara el año 2022 como el “AÑO DEL HOMENAJE A LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”, y dispone en su Artículo Segundo que toda documentación oficial de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, así como en los Entes Autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar en el margen superior derecho un sello con la leyenda “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”.

Que mediante Res. Rectoral N° 0218/22 el Sr. Rector invita a las Unidades Académicas a adoptar igual criterio.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Adherir a la Resolución Rectoral N° 0218/22, mediante la cual se establece que toda documentación oficial de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, así como en los Entes Autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar en el margen superior derecho un sello con la leyenda “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Arg/Vij

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.